

**“HECHO ESENCIAL”
ENERGIA DE CASABLANCA S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 613**

Casablanca, marzo 25 de 2021.
EC-004/2021

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente**

Señor Presidente,

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y estando debidamente facultado por el directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2021, a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. La referida Junta tiene por finalidad pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.
- b) Acordar la distribución de las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y el reparto de dividendos.
- c) Política de Dividendos del ejercicio 2021.
- d) Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- e) Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio.
- f) Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- g) Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley.
- h) Cualquier materia de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Podrán participar en esta Junta los Accionistas inscritos hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará entre las 09:00 y las 10:00 horas del día en que se celebre la Junta, en el mismo lugar en que ella se realizará.

De conformidad con lo dispuesto por la NCG N° 435, en la citación a la junta que se enviará oportunamente se indicará el hecho que se permitirá la participación y votación a distancia, el mecanismo para ello y la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, de tal manera de prevenir el riesgo de contagios virales.

Saluda atentamente a usted,



Paulina Guzmán Trujillo
Gerente General
Energía de Casablanca S.A.